



Revista de Ciencias Forenses de Honduras

ISSN: 2412-8058

ISSN: 2413-1067

revistacienciasforenshnd@gmail.com

Dirección de Medicina Forense de Honduras
Honduras

Cazorla, Fernando Martín

LA VIDA ES UN DON

Revista de Ciencias Forenses de Honduras, vol. Vol. 3, núm. 1, 2017, -Junio, p. 1

Dirección de Medicina Forense de Honduras

Honduras

- ▶ [Número completo](#)
- ▶ [Más información del artículo](#)
- ▶ [Página de la revista en redalyc.org](#)

LA VIDA ES UN DON

Fernando Martín Cazorla

Editor Invitado

La donación de órganos y tejidos humanos es uno de los mayores actos de gratitud del ser humano. Hasta hace no mucho, la donación de órganos parecía una utopía y se enfrentaba a multitud de barreras éticas y legales que dificultaban su cristalización. Hoy día es una realidad que permite salvar vidas y mejorar la calidad de vida de muchos pacientes. Pero este exitoso resultado final requiere del esfuerzo y estrecha colaboración de médicos y pacientes.

En la actualidad, España es una de las potencias mundiales en extracción y trasplante de órganos. No ello sin una carrera de obstáculos que administraciones y profesionales han sabido superar con decisión y arrojo. Dicho proceso, que lo podemos definir como una cadena de eslabones interconectados, en donde si uno falla, el resto de la cadena no funciona, requiere en primer lugar una seguridad jurídica excelsa. No es para menos, pues incluso el cadáver tiene sus derechos y deben ser respetados. Una legislación clara, justa y eficiente permitirá engranar los distintos eslabones de la cadena sin embargo, la legislación, al igual que el resto de la sociedad, debe ser dinámica y ajustarse a los cambios que acontecen en la misma. Sin este dinamismo y plasticidad, no se obtendrán los frutos esperados.

Un aspecto fundamental del proceso de donación es la existencia de una conciencia social que permita a los potenciales donantes y a sus familiares, actuar de forma altruista y en beneficio del resto de la sociedad. La sociedad debe percibir que con este acto se obtiene un beneficio que redundará en el resto, pues el resto de la sociedad tampoco está al margen de los acontecimientos que suceden en la misma. La

sociedad globalizada, de igual manera que la gota de agua que origina una onda en el océano moverá al resto del mar. Y como siempre que salud y ley se encuentran, la medicina forense acude para arrojar luz y poder ayudar a que se conozcan mejor. En algunos casos, el médico forense intervendrá en los casos de donación de órganos y tejidos. Póngase de ejemplo la necesidad de valoración forense para conocer si un donante vivo puede otorgar adecuadamente su consentimiento o si la extracción de un órgano dificultará la posterior realización de una autopsia.

Ante esta situación, el Médico Forense debe actuar con el máximo rigor profesional y celeridad. Esto le obliga, una vez más a conocer de forma adecuada la legislación vigente y saber encauzar los conocimientos científicos a la resolución de problemas judiciales.

En España, son pocos los casos de negativa judicial ante una extracción; sólo se rechazan aquellos casos de muerte violenta cuya extracción de órganos puede afectar al devenir de la autopsia. La aplicación de nuevas técnicas como la virtopsia o la autopsia mínimamente invasiva, potencialmente puede salvaguardar estos casos de la negativa judicial. Pero ello requiere una inversión en medicina forense que quizás queda soslayada a un segundo escalón una vez estén cubiertas necesidades más básicas.

En definitiva, una sociedad moderna y avanzada debe estar concienciada ante el reto de la donación de órganos y poder enfocarlo como una necesidad que algún día puede salvarnos la vida.